



Proceso : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante : FINANCIERA COMULTRASAN LTDA
Demandado : HECTOR VELASCO Y OTRO
Apoderado : DR. MARLENY RAMIREZ RAMIREZ
Radicado : 683852042001-2016 – 00129

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Veinticuatro de Febrero de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo el poder conferido se reconoce personería a la doctora MARLENY RAMIREZ RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.895.377 de San Gil y T.P. 195.845 del C.S.J. como apoderada de la parte demandante FINANCIERA COMULTRASAN LTDA, de acuerdo al poder que se adjunta.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 25 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M..

MARIA LUZ M ILA DURAN MURILLO
SECRETARIA AD-HOC